

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Septiembre de 2010 y que reemplazan a los publicados con fecha 31 de Agosto de 2010. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y Decreto N° 263 de 2010, del Ministerio de Energía.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1118,070
Energía base(\$/Kwh)	130,092
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	181,940
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1118,070
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1733,150
Energía (\$/kWh)	78,245
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12885,260
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16079,810
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1118,070
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1733,150
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1932,270
Energía (\$/kWh)	78,245
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3382,860
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12696,950
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1118,070
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1733,150
Energía (\$/kWh)	73,469
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7177,010
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7879,280
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1118,070
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1733,150
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1932,270
Energía (\$/kWh)	73,469
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1185,360
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6693,920
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,79492
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	